



Malos olores y presencia de plagas preocupan a vecinos por la situación del estero de Reñaca

MEDIOAMBIENTE. Estudio de la UPLA ya había advertido que concentración de coliformes fecales supera casi 50 veces la normativa y experto da cuenta de "riesgo inminente". Andrés Longton y Ruggero Cozzi presentaron denuncia en la SMA.

Gian Franco Giovines
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Concentraciones de coliformes fecales que superan casi 50 veces la normativa ambiental y la presencia de manganoso por sobre 6 veces lo permitido en el estero Reñaca, son los alarmantes hallazgos de una investigación del HUB Ambiental de la Universidad de Playa Ancha, que han motivado la presentación de una denuncia en la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).

Malos olores y plagas de mosquitos y ratones han reportado por estos días los residentes de Reñaca, preocupación que fue denunciada esta semana por la Junta de Vecinos de Reñaca Bajo, en una reunión con el diputado Andrés Longton (RN) y el candidato al Distrito 7 por la misma colectividad, Ruggero Cozzi.

En el encuentro con el parlamentario y el ex convencional constituyente, la comunidad presentó como antecedente un estudio elaborado por el Centro de Investigación HUB Ambiental de la UPLA, publicado en noviembre del año 2022, que reveló la exorbitante presencia de coliformes fecales y de manganoso -un metal pesado- en el arroyo que se encuentra al interior del Parque Natural Gómez Carreño.

HECES Y METALES PESADOS

La investigación, liderada por el académico Claudio Sáez, director general del HUB Ambiental UPLA, realizó tomas de muestras en tres puntos del estero Reñaca: la desembocadura del río (P1) y otros dos puntos cercanos a la naciente del riachuelo, uno cercano a la población de Glorias Navales (P2) -donde se ubi-

ca un vertedero- y otro en el sector de Lajarilla (P3), sector donde se ubican asentamientos precarios.

De acuerdo al muestreo, en el punto 2 se registró uno de los valores más preocupantes, con una concentración de coliformes fecales de 48.700 NMP/100 ml, superando en más de 48 veces la normativa ambiental, que establece un máximo de 1.000 NMP/100 ml. Sin embargo, este no fue el único índice que levantó la alarma, puesto que en la desembocadura del río (P1) se registraron 2,03 mg/L de manganoso, sobrepasando en casi 7 veces lo permitido por la normativa ambiental: de 0,3 mg/L.

"Los valores obtenidos son significativamente altos, indicando una alta contaminación fecal en los tramos muestreados (P1-P2)", dice el estudio, que afirma que la contaminación se produce "debido a descargas tanto domésticas como industriales en cuerpos de agua". En detalle, de acuerdo al informe, es posible atribuir los agentes contaminantes "a la gran cantidad de residencias no regularizadas observadas en terreno, donde posiblemente muchos de ellos no cuentan con redes de alcantarillados".

La investigación, incluso, subraya que "se recomienda encarecidamente no ocupar el cuerpo de agua superficial del estero de Reñaca con fines recreativos o para directo consumo humano".

INTOXICACIONES

En conversación con *El Mercurio de Valparaíso*, el Dr. Claudio Sáez, director del HUB Ambiental de la UPLA, expresa su profunda preocupación por los visitantes del Parque Natural Gómez Carreño, quienes regular-



EL ESTERO DE REÑACA RECIBE DESCARGAS DESDE UN VERTEDERO Y ASENTAMIENTO IRREGULAR Y SUS AGUAS ESCURREN.

"No es una situación preocupante, es una situación de extrema alarma. La presencia de coliformes fecales supera 48 veces la normativa ambiental".

Dr. Claudio Sáez
Director HUB Ambiental UPLA

"Esta situación sería (...) provocada por vertimientos irregulares de aguas servidas y un vertedero que funcionaría de manera ilegal".

Andrés Longton
Diputado (RN)

"No podemos seguir escondiendo esta realidad, hay que afrontarla, y para eso ingresamos la denuncia a la SMA".

Ruggero Cozzi
Candidato RN a diputado D7

Preocupación por Parque Gómez Carreño

De acuerdo al director del HUB Ambiental, Dr. Claudio Sáez, los visitantes del Parque Natural Gómez Carreño que se bañan en el estero se encuentran expuestos a intoxicaciones y los efectos de un metal pesado como el manganoso. "Las personas que se bañan en el estero de Reñaca están en un riesgo inminente crónico, en el caso del manganoso, y más de tipo agudo en el caso de los coliformes fecales". Subrayó que las recientes denuncias de residentes "ameritan profundizar en el tema para ver la extensión del daño y encontrar la fuente y ojalá eliminar esa amenaza".

mente son vistos bañándose en las aguas del estero. De acuerdo al académico, los hallazgos del estudio "no son preocupantes, son de extrema alarma".

"En el caso del manganoso, puede haber un efecto crónico de largo plazo de acumulación de metales en las personas y en los organismos, que haga que sea nocivo y a la larga se generen problemas como mutaciones y malformaciones congénitas", advierte el académico, remarcando que "el estero percoba finalmente en la playa de Reñaca, donde se desarrollan muchas actividades turísticas".

En tanto, en el caso de los coliformes fecales "ahí ya pasamos a la posibilidad de un riesgo de intoxicación aguda", reconoce el experto.

"En el caso de los colifor-

mes, los niveles son tan altos que pueden provocar perfectamente una intoxicación de tipo intestinal, por ejemplo, en un bañista, en los organismos que hay en la zona, básicamente por enfermedades de tipo bacteriológico, porque los coliformes fecales son bacterias", apuntó, dando cuenta del elevado riesgo al que se exponen los visitantes del Parque Gómez Carreño, sólo con bañarse en estas aguas.

Los valores de manganoso y de heces en el estero Reñaca son tan altos que, de acuerdo al investigador, "estarían cercanos al límite de no ser aptos para la sobrevivencia de la mayoría de especies acuáticas".

SE VULNERARÍAN 7 LEYES

Si bien la investigación fue elaborada hace más de dos años,

tras conocer estos antecedentes y las recientes inquietudes de la comunidad, Andrés Longton y Ruggero Cozzi presentaron inmediatamente una denuncia ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), en la que acusan vulneraciones a 7 normativas ambientales, entre ellas, la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.

En el escrito, Longton y Cozzi exigen a la SMA establecer si el vertedero de Glorias Navales y la presencia de campamentos en Lajarilla serían los agentes contaminantes del estero de Reñaca.

Ruggero Cozzi apunta a que "la contaminación del estero de Reñaca debe fiscalizarse para identificar claramente a los responsables. Es un secreto a voces que las tomas irregulares care-

6,7

veces sobre la norma se encuentran los índices de manganoso (metal pesado) en el estero Reñaca.

7

normativas ambientales habrían sido vulneradas, según la denuncia presentada ante la SMA.

cen de sistema de alcantarillado y vierten aguas negras en la cuenca del estero. Las tomas ilegales no sólo son focos de criminalidad, sino que también de problemas sanitarios y ambientales. No podemos seguir escondiendo esta realidad, hay que afrontarla y para eso ingresamos la denuncia a la SMA".

Lo principal en este caso, subrayó, "es proteger la salud de las personas y la protección del ecosistema, que no se sigan contaminando las aguas".

En tanto, Andrés Longton enfatizó que el estado del estero es "grave".

"Tal como lo señala el informe del HUB Ambiental de la UPLA, los niveles de coliformes fecales superan en hasta 48 veces lo permitido, y en el caso del manganoso, figura casi 7 veces por sobre la norma. Estamos hablando de una posible emergencia sanitaria y ecológica en pleno sector urbano, con vecinos, familias, niños expuestos diariamente a un entorno contaminado", dijo.

El parlamentario sostuvo que "esta situación, que sería provocada por vertimientos irregulares de aguas servidas y un vertedero que funcionaría de manera ilegal, no sólo vulnera el ecosistema, sino que pone en serio riesgo la salud de quienes viven y transitan en el sector. Por eso hemos le hemos solicitado a la autoridad encargada de la materia que investigue, fiscalice y adopte medidas de manera urgente".

Este Diario consultó a la Superintendencia del Medio Ambiente sobre la tramitación de la denuncia presentada por Longton y Cozzi; sin embargo, no hubo respuesta.

CS